



## Acta Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria

Sesión ordinaria – 24 de febrero de 2021

Participan de la sesión:

Virginia Martínez (INDDHH); José Cozzo (MEC); Aldo Marchesi (Udelar); Ivonne Klinger (Organizaciones sociales de Montevideo); Rosario Caticha, María Julia de Izaguirre, Antonia Yáñez (Red de Sitios de Memoria); Sergio Frantchez (Organizaciones sociales del Interior).

Observadores: Mercedes Cunha (Red de Sitios); Sara González (Red de Sitios de Memoria); Silvia González (Red de Sitios de Memoria); Gustavo Mora (Mesa Coordinadora de la Red de Sitios); Baldemar Taroco (Crysol).

Invitada: Martina García (estudiante)

Secretaría: Diego Bentancor (INDDHH)

### ***Desglose de la sesión:***

Se plantea un previo sobre la comunicación, problemas con la citación y otras comunicaciones. Diego propone que cada integrante pase un mail a una dirección que dará en el chat para que el compañero informático de la INDDHH lo resuelva. Asunto: para incorporar a INTEGRANTES. [cnhsm@inddhh.gub.uy](mailto:cnhsm@inddhh.gub.uy)

### ***Previos.***

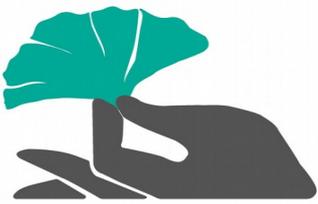
**Virginia** informa que pasó el correo de la red a la INDHH, me lo dio Gustavo, etc.

**Maria Julia** informa que la Red recibió el correo y después de consultas en la Red se respondió.

**Rosario** pregunta si se puede consultar lo que fue aprobado en el Parlamento.

**Virginia** supone que ya estará disponible en la web del Parlamento, ella vio un documento que aún no estaba publicado y por eso no lo comparte. Era una línea específica, pero lo que no estaba desglosado era el de la CNHSM porque la INDDHH quedó autorizada a gastar hasta tanto... Lo que habrá que definir es la de la administración de los fondos (condiciones, etc.) y cómo se usará.

**Diego** informa que tiene el documento, sólo falta la firma de Argimón. Art 29



proyecto de inversión 783 sitios de memoria que se ejecutará bajo la modalidad de fondos concursables 1.500.000 pesos. **Virginia y Maria Julia** valoran la importancia de que se haya aprobado ese presupuesto y Maria Julia destaca que es la primera vez que los Sitios de Memoria figuran en un Presupuesto Nacional.

**Virginia, Antonia y Aldo y Rosario** se refieren a la importancia de cómo funcionará el fondo, otras experiencias del Estado, la expectativa de la Red porque toda la CNHSM aporte al asunto. La Red hará un informe de la reunión.

**Virginia** sobre resolución del liceo de las Piedras, habló con Lorena y solicitó nombre y dirección a quien mandar la resolución en Secundaria (Canclini con copia a Lorena) y ya hará la solicitud de parte de la CNHSM del nombramiento de la representación. **Rosario** recuerda que en el caso de Durazno se envió notificación al Consejo, ahora solo tenemos una Directora Y menciona quiénes deberían ser invitados .

**Virginia** sobre notificación al MEC de Punta Carretas, José inició un expediente. **José** explica cómo es el trámite de afectación al padrón. Señala pequeño error en la resolución, notificar al MEC aparece 2 veces.

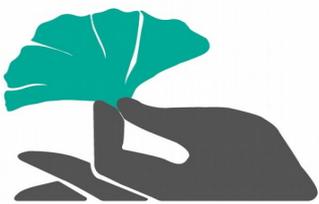
**Virginia** refiere a las comunicaciones con los solicitantes de Punta Carretas (no retuve nombres), pudo pasar la resolución por wasap y también lo envió a los otros destinatarios que surgían de la resolución. El caso de la empresa, la cesión es a la IMM y es anterior.

**Ivonne** informa que el jueves 4 se hace recorrido por circuito de memorias de la costa, sale bus de CRY SOL y en Cabildo también hay otras actividad (no retuve) así como varias actividades por el día de la mujer y entrevista con Tablada.

**Sara...** Aclara que se trata de la inauguración del circuito de la memoria en la plaza de los DDHH y una caravana por los sitios y luego un pequeño acto artístico.

**Virginia** informa que envió carta a Goñi. Maria Julia dice que la Red recibió y contestó que estaban de acuerdo. Goñi no respondió todavía. Mota le dijo que ya tuvieron una reunión con Goñi y que el 4 de febrero hay una segunda reunión. Si para esa fecha no respondió, ellos se ofrecen a plantear. **José** explica que Goñi es Subdirector del MD.

**Virginia** informa que contestaron los solicitantes de Jefatura y Ayala. Rosario dice que toda la información disponible (Secretaría de Derechos Humanos) es confusa en relación al lugar de desaparición de Ayala y propone sacar esa referencia y dejar la referencia a que allí funcionó Sanidad Militar, donde él trabajaba. **Baldemar** dice que nunca estuvo clara la desaparición de Ayala, se supone que fue el Escuadrón de la Muerte. **Virginia** dice que sí, que le



sorprendió que los solicitantes pusieran fecha de muerte a alguien desaparecido. **Rosario** dice que UDELAR no se ocupó de ese caso porque la investigación comienza en 1975. **Aldo** dice que no está en ese equipo y no sabe pero esos datos no resultan relevantes para esto. **Ivonne** explica que saber el trayecto en que desaparece es muy difícil, lo importante es que es un desaparecido en democracia. **Rosario** coincide, en democracia y aparentemente el 1ero. **Se acuerda mandar la resolución al hermano.**

- **CASERIO DE LOS NEGROS.** El tema fue planteado en una reunión anterior, se retoma y participan en la discusión Virginia, José, Aldo, María Julia, Rosario, Pocho Ivonne Antonia, Sara y Diego. Se trata de la respuesta de la CNHSM ante la reiteración de presentación de un proyecto arquitectónico para un centro cultural en Capurro, terreno propiedad de Ancap y donde habrían estado los caseríos destinados a la cuarentena, depósito, marcaje, engorde, venta y cementerio de los esclavos llegados de África. Conforme a lo prometido José informa que consultó en UNESCO y Dirección Nacional de Cultura. Hay muchos trabajos hechos, se está trabajando en La ruta del esclavo. En la Intendencia de Martínez hubo interés y algún acto pero no concluyó con una asignación presupuestal, es un proyecto ambicioso. En resumen ha habido mucha actividad pero no se ha concretado. La propuesta es ambiciosa en términos económicos; todavía no hay nada concreto.
- Los asuntos en discusión: *desde el punto de vista formal*, si la presentación de un proyecto de interés individual puede considerarse como una solicitud y en caso de que no fuera así, si a la CNHSM corresponde rechazarla o sugerir cómo debiera ser hecha y quién puede o no puede presentarla. Si en este caso, con sus particularidades, corresponde dictar una resolución o enviar un mensaje. *Desde el punto de vista del contenido*, si el tema esclavitud africana se corresponde o no con los objetivos de la ley de Sitios de memoria del pasado reciente. *Y en el cruce de los asuntos de forma y contenido*, las precauciones que la CNHSM debe atender para evitar que su respuesta recaiga en una extensión inapropiada del ámbito de aplicación de la ley o en alguna actitud que puede ser interpretada como racista y en su hilo, que en uno u otro caso, genere “flancos débiles” para la CNHSM.
- Se repasan los antecedentes, cuando el proyecto fue presentado por primera vez la CNHSM recibió a los arquitectos peticionantes y evaluando el carácter privado de la iniciativa, se les sugirió buscar apoyos entre las organizaciones afrodescendientes. A su vez, desde la CNHSM, Mariana Mota contactó con organizaciones de la comunidad afro que en aquel momento no se pusieron de acuerdo para apoyar el proyecto. En la reiteración de su presentación, al igual que la vez anterior, no se presentó una solicitud de declaración de sitio fundamentada en la ley y ajustada al procedimiento definido por la CNHSM (y que incluye un formulario que aunque perfectible, está



vigente y es de acceso público), ni se tomó en cuenta la sugerencia (no vinculante pero orientada a agregar elementos favorables) de buscar apoyo de la sociedad civil organizada.

En cuanto a si el tema esclavitud corresponde o no con los objetivos de la ley de Sitios de memoria del pasado reciente, para José, más allá de la importancia histórica y patrimonial del caserío de los negros y también más allá de los muchos actores institucionales y sociales interesados en la puesta en valor de ese predio, resulta evidente que es asunto que no compete a una Comisión encargada de la aplicación de una ley cuya materia y nombre indica directamente al pasado reciente. (En otras palabras, “habría un error de ventanilla” y habría que dirigir a los peticionantes hacia la Comisión Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia.) Para el resto de los participantes, lo contrario no es evidente, pero ha de ser objeto de una ponderación que tome en cuenta aspectos relativos a la normativa pero también aspectos filosóficos, históricos y políticos, relevantes para este caso y para una petición ya anunciada sobre Salsipuedes. Entre ellas:

1. el art 5 de la ley.

Artículo 5º. (Ámbito temporal).- A los efectos de la determinación y declaración de los sitios de memoria, se consideran los siguientes periodos:

El comprendido desde el 13 de junio de 1968 hasta el 26 de junio de 1973, en el marco de la aplicación sistemática de las Medidas Prontas de Seguridad y bajo los preceptos de la Doctrina de la Seguridad Nacional imperante.

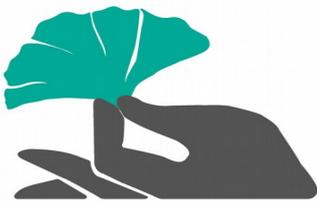
El comprendido desde el 27 de junio de 1973 hasta el 28 de febrero de 1985, período en que se instauró la dictadura cívico-militar.

**Se podrán considerar hechos acontecidos fuera de los periodos antes mencionados en los que el Estado haya violado los derechos humanos o donde haya habido expresiones significativas de resistencia popular. (el subrayado no corresponde al texto de la ley)**

2. el conocimiento preciso de que aunque la esclavitud africana no estuvo presente en los debates de elaboración de la ley, la parte final del art. 5 buscaba contemplar situaciones como la Matanza de Salsipuedes y en ese caso, tomar en cuenta las proposiciones y reclamos de CONACHA, participante en el grupo de organizaciones promotoras de la ley.

3. los antecedentes de actuación de la propia CNHSM en la declaración de sitios ligados a la comunidad afrodescendiente y las persecuciones sufridas durante la dictadura.

4. las novedades que en el campo del reconocimiento van surgiendo como fruto de la luchas de diversos colectivos subalternos en la denuncia de dolores que les han sido infringidos por actores institucionales o sociales. Se trataría de un debate permanente y de escala mundial acerca del concepto de víctima, del Nunca más de comunidades subalternas (subalternizadas desde el poder) en



un proceso de resignificación que vuelve pensable y entonces, posible lo que en ciertos casos, hasta hace muy poco era impensable. (ej. Pensiones reparatorias a personas transexuales que por su condición sufrieron persecución durante la pasada dictadura.)

5. la necesidad de que las organizaciones sociales tomen posturas concreta sobre estos temas facilitando la actuación de los delegados en la CNHSM.

Se acuerda que Virginia ensayará una respuesta la semana próxima y la hará circular en la comisión. Aldo se ofrece a mantener una reunión con los peticionantes para explicar el procedimiento de solicitud y la diferencia entre solicitar la declaración de sitios y una solicitud de aval estatal. (queda sin resolver). Diego señala que desde su visión de los procesos, estos debates surgen cuando las solicitudes no están bien fundamentadas y que pedir esa fundamentación sería lo mejor para no recaer en discusiones que restan tiempo a la discusión del caso concreto. Aldo acuerda con Diego pero rescata la legitimidad de estos debates que están ligados a debates permanentes, en Uruguay y en el mundo.

**María Julia**, propone aprobar la resolución 30 para que conste en el acta del día de hoy. Se aprueba.

**Sara** reitera invitación oficial para el 4 de marzo a toda la CNHSM. Datos están en la placa. **Ivonne** informa que la denuncia de las 28 mujeres fue presentada y aceptada por la CIDDDH y que serán recibidas el próximo 18 de marzo. **Antonia** en el 300 Carlos se siguió trabajando con el tema de Muchachas de Abril y tenemos una propuesta para que en la Red se arme una comisión que incluya a Muchachas de abril y que trabaje en una reformulación. Eustaquio González avisó que tiene entre manos el proyecto de comodato del 300 Carlos e informa que el sábado 13 se realiza la próxima visita mensual al 300 Carlos.

NOTA. Este resumen de la sesión de la CNHSM está realizado en base a las notas de Mercedes Cunha con los aportes de Diego Bentancor y María Julia de Izaguirre. Contamos con la instancia de revisión previa a la aprobación del acta para que los demás participantes de la reunión hagan las correcciones que consideren pertinentes. Se envía al correo de la CNHSM y al de la RED de SITIOS.

**\* Acta aprobada en la sesión ordinaria del 10 de marzo de 2021**